



PERÚ

MINISTERIO DEL
INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN Y
DOCTRINA DE LA
PNP

DIVISION
ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chorrillos, 01 de julio de 2026

OFICIO N° 998-2026- DIREDDOC/DIVADM-UNILog-PROG

SEÑOR : Coronel PNP
Gilberto Jesús GALLEGOS PINTO
JEFE DE LA DIVADM – DIREDDOC - PNP

ASUNTO : Se remite Anexo N° 04 sobre la aprobación de la modificación N.º 23^{va} del CMN AF 2026, para la publicación en el portal web institucional, por motivo que se indica.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir el Anexo N° 04: que aprueba la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 23^{va} conforme a lo señalado en la Directiva N° 007-2025-EF/54.01 y acorde a lo remitido por las diferentes áreas usuarias; en esa línea se gestione la publicación en el portal web institucional en el plazo establecido en el artículo 32 de la referida directiva.

Respecto al CMN, el artículo 32.8 de la Directiva N.º 007-2025-EF/54.01, señala que: *"La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes."*

Motivo por el cual, se remite copia de los documentos de aprobación, a fin de ser derivado a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones (UNITIC) para la publicación de la información con el carácter de **MUY URGENTE** en el portal web institucional, dentro de los plazos establecidos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Dios guarde a Ud.



OS - 191932
Jose TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S PNP
JEFE UNILog-DIVADM-DIREDDOC

**PERÚ**MINISTERIO DEL
INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN Y
DOCTRINA DE LA
PNPDIVISIÓN
ADMINISTRATIVAUNIDAD DE
LOGÍSTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Chorrillos, 26 de junio de 2026

OFICIO N° 982-2026- DIREDDOC/DIVADM-UNILog-PROG

SEÑOR : Coronel PNP
Gilberto Jesús GALLEGOS PINTO
JEFE DE LA DIVADM – DIREDDOC - PNP

ASUNTO : Solicito aprobación de la 23^{va} modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por motivo que se indica.

REF. : Directiva N° 007-2025-EF/54.01-"DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS".

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, en cumplimiento al documento de la referencia, que en su Art. 32, señala: luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades. La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades

Sin perjuicio a lo anterior, el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO, indica que, "en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación.

Sobre el particular, la respectiva área usuaria sustentó la solicitud de modificación de acuerdo a su necesidad, con el respaldo de la disponibilidad presupuestal, motivo por el cual la pertinencia de realizar las modificaciones al CMN, para la oportuna gestión de la cadena de abastecimiento, que implica atender las necesidades de forma eficiente. En ese sentido, esta Unidad cumple con elevar la solicitud (Anexo 4) para la aprobación de la 23^{va} modificación del CMN 2026 de la UE:019 DIREDDOC-PNP.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Dios guarde a Ud.



OS - 191932
Jose TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S PNP
JEFE UNILog-DIVADM-DIREDDOC



INFORME N° 157-2026 -DIREDDOC-PNP/DIVADM-UNILog-PROG

ASUNTO : Relacionado a la solicitud de aprobación de la 23va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF-2026, de la UE: 019 DIREDDOC PNP.

Es un honor dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Dirección General de Abastecimiento (DGA), como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), recuerda a las entidades del sector público que la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01 y publicada el 12 de junio de 2025 y sus modificatorias, establece el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO).

La Unidad de Logística DIVADM-DIREDDOC PNP tiene como función velar por el oportuno abastecimiento de bienes y servicios en la Entidad que se inicia con los actos administrativos de planificación y actos preparatorios hasta la gestión de los contratos.

La Unidad de Logística DIVADM-DIREDDOC PNP dispone del Área de Programación encargada de la planificación y el inicio de los actos preparatorios de la cadena del abastecimiento público (CAP), quienes en constante comunicación con las áreas usuarias canalizan sus requerimientos. El Área de Programación UNILog-DIVADM-DIREDDOC PNP realiza actividades simultáneas para procesar los requerimientos del año fiscal en curso, así como procesar la programación con proyección multianual.

La PMBSO es el componente del SNA a través del cual se identifican, cuantifican, calendarizan, valorizan y priorizan las necesidades, por un periodo mínimo de tres años, con el objetivo de lograr una previsión y provisión racional, y trazabilidad de los mismos. A través de la PMBSO se determinan los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el funcionamiento y mantenimiento de las Entidades del Sector Público; así como la operación y el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas.

Como resultado, se obtiene el Cuadro Multianual de Necesidades aprobado, el Plan Anual de Contrataciones aprobado y la atención de los requerimientos formulados por las áreas usuarias a nivel nacional para el cumplimiento de sus objetivos. El CMN es el producto final de la PMBSO, el

cual contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad del Sector Público por un periodo mínimo de tres años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.

El Art. 32 de la Directiva de la PMBSO, señala que: luego de aprobado el CMN, durante la ejecución, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades.

Las modificaciones al CMN son presentadas a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Sin perjuicio a lo anterior, el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO, indica que, "en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

El Área de Programación como parte de sus funciones recepciona, consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, mediante Memorándum N° 015-2026-DIREDDOC-PNP-DIVADM-SEC del 15ENE2026, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

Que, mediante Memorándum N° 020-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 16ENE2026, se aprobó la 1era modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

Que, mediante Memorándum N° 027-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 23ENE2026, se aprobó la 2da modificación del Cuadro Multianual de



Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 037-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 30ENE2026, se aprobó la 3era modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 051-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 04FEB2026, se aprobó la 4ta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 070-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 13FEB2026, se aprobó la 5ta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 077-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 20FEB2026, se aprobó la 6ta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 081-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 27FEB2026, se aprobó la 7ma modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 091-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 06MAR2026, se aprobó la 8va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 095-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 13MAR2026, se aprobó la 9na modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 099-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 20MAR2026, se aprobó la 10ma modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 106-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 27MAR2026, se aprobó la 11va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 117-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 10ABR2026, se aprobó la 12va modificación del Cuadro Multianual de



Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 128-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 30ABR2026, se aprobó la 13va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 133-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 24ABR2026, se aprobó la 14va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 142-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 07MAY2026, se aprobó la 15va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 161-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 15MAY2026, se aprobó la 16va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 170-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 20MAY2026, se aprobó la 17va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 175-A-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 23MAY2026, se aprobó la 18va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP

Que, mediante Memorándum N° 185-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 29MAY2026, se aprobó la 19va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

Que, mediante Memorándum N° 195-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 05JUN2026, se aprobó la 20va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

Que, mediante Memorándum N° 204-2026-DIREDDOC-PNP/DIVADM-SEC 12JUN2026, se aprobó la 21va modificación del Cuadro Multianual de Necesidades AF2026, por la máxima autoridad administrativa de la DIREDDOC PNP.

II. ANÁLISIS



Considerando que esta Unidad Ejecutora se sujeta a las disposiciones establecidas por el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) y que la Unidad de Logística es la unidad orgánica responsable de la programación y gestión del abastecimiento, así como de la ejecución de las actividades del SNA en calidad de Área involucrada en la gestión de la CAP, actualmente desarrolla las etapas de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), dando asistencia y soporte a las Unidades Académicas de Pregrado a nivel nacional y a las diferentes áreas usuarias administrativas de la sede de la DIREDDOC PNP.

Cabe señalar, que las EESTP PNP Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Puente Piedra, Puno, Trujillo, Iquitos, Piura, Tarapoto, San Bartolo y Yungay, solicitan la inclusión de bienes correspondientes a accesorios, en razón de certificar la "Adquisición de accesorios para prendas de vestir para alumnos de las EESTP PNP a nivel nacional – Ítem N° 1 símbolos o trabajos de metalurgia de uso policial y/o militar, derivada de la LP N° 09-2025-DIREDDOC PNP.

Asimismo, la Unidad de Tecnología de la Información, en su calidad de área técnica estratégica, solicita la inclusión de scanner, en atención a la necesidad de la Unidad de Tesorería de la DIREDDOC PNP.

El área de Servicios Generales, en su calidad de área técnica estratégica, solicita la inclusión del bien extintor, a fin de atender la necesidad de la Escuela de Oficiales de la PNP.

La EESTP PNP Arequipa, solicita la inclusión de bienes correspondientes a menaje de cocina y comedor, los cuales debido al tiempo de uso se encuentran deteriorados y en mal estado, lo que pone en riesgo la inocuidad en la preparación de los alimentos en este centro de formación policial.

Motivo por el cual se remite para su aprobación de la modificación del CMN2026, en marco a lo indicado en el numeral 32.7. del Art 32 de la Directiva de la PMBSO. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.

III. CONCLUSIÓN

Por los motivos expuestos, la Unidad de Logística concluye que, se sugiere muy respetuosamente gestionar su aprobación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación de la modificación del CMN2026, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000023, adjunto en el presente.

IV. RECOMENDACIONES

En armonía a lo mencionado en los puntos precedentes y coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Ejecutora, se sugiere muy respetuosamente gestionar ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad la

aprobación de la modificación del CMN2026, mediante la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000023.

Chorrillos, 26 de junio de 2026.



CIP 70111053
Ernesto CRUZ MATOS
CAS PNP
ENCARGADO DE PROGRAMACION-UNIOLOG-
DIVADM-DIREDDOC PNP



Mila Iris MUNOZ SANCHEZ
AREA DE PROGRAMACION
UNIOLOG-DIVADM-DIREDDOC PNP



OA - 291498
Raúl Herriot SORIA VERA
COMANDANTE PNP
JEFE DE ABASTECIMIENTO-UNIOLOG-DIVADM-
DIREDDOC PNP

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud		N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
						Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.08 - Unidad De Tecnologías De La Información									
25/06/2026	0000000309	740800500001	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER		Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
02.03 - Unidad De Logística									
26/06/2026	0000000310	607500070364	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS		Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00
02.06 - Servicios Generales Unilog									
26/06/2026	0000000311	882225250151	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO 9 L		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
08.03 - Estsp Pnp Arequipa									
24/06/2026	0000000291	166600020131	OLLA DE ALUMINIO 80 L		Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/06/2026	0000000291	166600020179	OLLA DE ALUMINIO 30 L		Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/06/2026	0000000291	166600020224	OLLA DE ALUMINIO 170 L		Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/06/2026	0000000291	166600020354	PEROL DE ALUMINIO N° 60		Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050004	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA		Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050098	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 16 in		Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050102	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 4 in		Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050150	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 7 in		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050163	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 6 in		Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050164	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA HOJA DE 8 in		Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400050170	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA DESHUESAR HOJA DE 5 in		Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400060001	CUCHARITA ACERO INOXIDABLE		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400250096	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO 37 cm X 50 cm ESPESOR 2 cm COLOR AMARILLO		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400250115	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO 37 cm X 50 cm ESPESOR 2 cm COLOR CELESTE		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400250116	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO 37 cm X 50 cm ESPESOR 2 cm COLOR MARRON		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400250201	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO 40 cm X 50 cm ESPESOR 2 cm COLOR ROJO		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400250202	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO 40 cm X 50 cm ESPESOR 2 cm COLOR VERDE		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400250203	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO 40 cm X 50 cm ESPESOR 2 cm COLOR BLANCO		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400290081	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE 40 cm DE DIÁMETRO		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169400290082	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE 60 cm DIÁMETRO		Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169900080047	TAZA DE LOZA		Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169900120110	JARRA DE ACERO INOXIDABLE X 4 L		Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00
24/06/2026	0000000291	169900270106	TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE X 10 L		Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
24/06/2026	0000000291	503700110066	JABA DE PLASTICO 30 cm X 35 cm X 52 cm		Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
24/06/2026	0000000291	899600310168	MONOGRAMA		Par	0.00	0.00	209.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000023

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
08.04 - Eestp Pnp Ayacucho									
24/06/2026	0000000292	852900020055	INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DE LATÓN 7.3 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
24/06/2026	0000000292	852900020057	INSIGNIA DE BRONCE 1 mm X 2.3 cm X 3 cm	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
24/06/2026	0000000292	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	140.00	0.00	
08.05 - Eestp Pnp Cajamarca									
24/06/2026	0000000293	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	277.00	0.00	
08.06 - Eestp Pnp Chiclayo									
24/06/2026	0000000294	852900020055	INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DE LATÓN 7.3 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
24/06/2026	0000000294	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	245.00	0.00	
08.07 - Eestp Pnp Chimbote									
25/06/2026	0000000296	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	170.00	0.00	
08.08 - Eestp Pnp Cusco									
25/06/2026	0000000297	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	278.00	0.00	
08.09 - Eestp Pnp Huancayo									
25/06/2026	0000000298	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	314.00	0.00	
08.10 - Eestp Pnp Huanuco									
25/06/2026	0000000300	852900020055	INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DE LATÓN 7.3 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	
25/06/2026	0000000300	852900020057	INSIGNIA DE BRONCE 1 mm X 2.3 cm X 3 cm	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	
25/06/2026	0000000300	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	210.00	0.00	
25/06/2026	0000000300	899600310173	MARBETE DE IDENTIFICACION DE ACRILICO COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	
25/06/2026	0000000300	899600310379	CAPONA 45% LANA Y 55% POLIESTER CON GALON DE METAL PARA ALUMNO PNP 5 mm X 21 mm X;Par		0.00	0.00	10.00	0.00	
08.11 - Eestp Pnp Ica									
25/06/2026	0000000301	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	269.00	0.00	
08.12 - Eestp Pnp Iquitos									
25/06/2026	0000000305	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	167.00	0.00	
08.13 - Eestp Pnp Piura									
25/06/2026	0000000306	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	455.00	0.00	
08.15 - Eestp Pnp Pucallpa									
25/06/2026	0000000302	852900020055	INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DE LATÓN 7.3 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
25/06/2026	0000000302	852900020057	INSIGNIA DE BRONCE 1 mm X 2.3 cm X 3 cm	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
25/06/2026	0000000302	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	489.00	0.00	
25/06/2026	0000000302	899600310173	MARBETE DE IDENTIFICACION DE ACRILICO COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
25/06/2026	0000000302	899600310379	CAPONA 45% LANA Y 55% POLIESTER CON GALON DE METAL PARA ALUMNO PNP 5 mm X 21 mm X;Par		0.00	0.00	9.00	0.00	

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 019 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000043

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
08.16 - Eestp Pnp Puno									
25/06/2026	0000000295	317000010234	REPLICA DE FUSIL MAUSER DE MADERA TIPO 98K PARA INSTRUCCION	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00	
25/06/2026	0000000303	852900020055	INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DE LATÓN 7.3 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
25/06/2026	0000000303	852900020057	INSIGNIA DE BRONCE 1 mm X 2.3 cm X 3 cm	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
25/06/2026	0000000303	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	209.00	0.00	
25/06/2026	0000000303	899600310173	MARBETE DE IDENTIFICACION DE ACRILICO COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
25/06/2026	0000000303	899600310379	CAPONA 45% LANA Y 55% POLIESTER CON GALON DE METAL PARA ALUMNO PNP 5 mm X 21 mm X;Par		0.00	0.00	9.00	0.00	
08.17 - Eestp Pnp San Bartolo									
25/06/2026	0000000307	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	558.00	0.00	
08.19 - Eestp Pnp Tarapoto									
25/06/2026	0000000299	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	649.00	0.00	
08.20 - Eestp Pnp Trujillo									
25/06/2026	0000000304	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	275.00	0.00	
08.21 - Eestp Pnp Yungay									
25/06/2026	0000000308	852900020055	INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DE LATÓN 7.3 cm X 8.6 cm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
25/06/2026	0000000308	852900020057	INSIGNIA DE BRONCE 1 mm X 2.3 cm X 3 cm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
25/06/2026	0000000308	899600310168	MONOGRAMA	Par	0.00	0.00	448.00	0.00	
25/06/2026	0000000308	899600310173	MARBETE DE IDENTIFICACION DE ACRILICO COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
25/06/2026	0000000308	899600310379	CAPONA 45% LANA Y 55% POLIESTER CON GALON DE METAL PARA ALUMNO PNP 5 mm X 21 mm X;Par		0.00	0.00	4.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Asesoramiento
José TENORIO FERNANDEZ
CORONEL S.PNP
JEFE UNILOG-DIVISION-DIREDDOC PNP

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se le delega dicha facultad
Gilberto Jesús GALLEGOS PINTO
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVO DE LA DIREDDOC PNP